



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

Resolución Presidencial N°435 – 2015- UNJ Jaén, 17 de diciembre del 2015

VISTO: Proveído N°1671, de fecha 16 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; Oficio N° 379-2015-RR-HH-UNJ, de fecha 16 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por el **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, el artículo 12 del D.S. 005-90- PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece: "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar , tomando en consideración su idoneidad basada en su versación y experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo" Una de las características del cargo de confianza es que la disposición del mismo – para el ingreso- es menos riguroso que para el de un servidor público de una unidad orgánica de línea , de apoyo o de asesoramiento , mas eso no conlleva similar disposición para decidir la remoción de su designación.

Que mediante Resolución N° 024-2014- CO – UNJ ,de fecha 06 de Marzo , se resuelve declarar como cargos de confianza de la Universidad Nacional de Jaén a las siguientes plazas : Secretaria General, Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Contabilidad , Unidad de Logística, Unidad de Personal

Que, mediante Oficio N° 379-2015-RR-HH-UNJ, de fecha 16 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, solicita se emita acto resolutivo de agradecimiento a los profesionales por los servicios prestados desempeñados como cargo de Confianza de nuestra institución, hasta el 31 de diciembre del presente año, los que se detalla a continuación:

N°	Nombre y Apellido	Oficina
1	Agramonte Rondoy Hugo Francisco	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
2	Marly Karina Uribe Allauca	Jefe de la Oficina de Secretaria General
3	Enríquez Calderon,Roberto Alonso	Director General de Planificación y Presupuesto
4	Aguirre Camacho Marco Antonio	Jefe de la oficina de Infraestructura y Obras
5	Molina Febres, Segundo Dalton	Jefe de la Oficina de Contabilidad
6	Andrés Altamirano Arana	Director General de Administración
7	Sandra Ruiz Correa	Jefe de la Oficina de Logística
8	Diana Ramírez Pacchioni	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

9	Rudorico Díaz Pérez	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
10	Rojas Rivera, Ana Elizabeth	Asesora de Presidencia

Que, mediante Proveído N°1671, de fecha 16 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita se proyecte Resolución.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER a los profesionales por la labor desempeñada en el cargo de **Confianza de la Universidad Nacional de Jaén**, hasta el 31 de diciembre del 2015.

N°	Nombre y Apellido	Oficina
1	Agramonte Rondoy Hugo Francisco	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
2	Marly Karina Uribe Allauca	Jefe de la Oficina de Secretaria General
3	Enríquez Calderon, Roberto Alonso	Director General de Planificación y Presupuesto
4	Aguirre Camacho Marco Antonio	Jefe de la oficina de Infraestructura y Obras
5	Molina Febres, Segundo Dalton	Jefe de la Oficina de Contabilidad
6	Andrés Altamirano Arana	Director General de Administración
7	Sandra Ruiz Correa	Jefe de la Oficina de Logística
8	Diana Ramírez Pacchioni	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
9	Rudorico Díaz Pérez	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
10	Rojas Rivera, Ana Elizabeth	Asesora de Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente